

“Malestares” en/de la pareja. Ayer, hoy y mañana

Miguel Alejo Spivacow

“Promueven una ley que permita el cambio de sexo y de nombre en el DNI”.

Página 12, 25 de Agosto de 2009.

“... en el continente americano hay... [según un estudio de 1994]... de seis a catorce millones de niños criados por padres homosexuales”.

E. Roudinesco, pág. 205.

Los conflictos de pareja son una causa frecuente de sufrimientos en la práctica psicoanalítica y no son claras las referencias teóricas con las cuales abordarlos. Los cambios en la cultura son sin duda enormes: las nuevas tecnologías permiten tener hijos por fuera de los circuitos biológicos naturales y aparecen parejas homosexuales con hijos, mujeres solteras que se inseminan, organismos humanos fabricados a partir de óvulos o espermatozoides anónimos. De tal manera, se popularizan formas de pareja y de familia que antes eran inimaginables. La parentalidad, la filiación y la identidad asumen formas inéditas. Las personas ya no son obligatoriamente descendientes de una pareja heterosexual, ni siquiera de una pareja y aún más pueden cambiar de identidad civil. A nivel jurídico avanzan los matrimonios homosexuales, se van aceptando las adopciones por parejas “no tradicionales” y la cultura cada vez reglamenta menos las cuestiones referidas a la vida amorosa.

La propuesta de estas líneas es discutir telegráficamente qué ocurre con algunas teorizaciones psicoanalíticas a partir de estos cambios. ¿Cómo pensar, si es que cabe, la polaridad entre normalidad y patología en la pareja? ¿Puede pensarse en alguna forma de

normalidad relacional del tipo de la etapa genital adulta freudiana o es más adecuada la idea de un desencuentro de estructura, del tipo de la “no relación sexual” de Lacan? ¿Cómo pensar psicoanalíticamente la perversión en un contexto en que incluso la psiquiatría ha abandonado este término? ¿Debe referírsele –como era tradicional– a una zona erógena y/o a la renegación/ desmentida? ¿Sigue siendo el complejo de Edipo una matriz válida a nivel universal para pensar la constitución de la subjetividad en una época en que hay niños “con dos mamás” o “dos papás”? ¿Cómo pensar la interdicción del incesto cuando las nuevas tecnologías de reproducción realizan procedimientos que antaño hubieran caído en la órbita de esta prohibición? ¿Cuáles pueden ser los referentes que ordenen un proyecto terapéutico en este momento de novedades abismales?

FREUD / LACAN. NORMALIDAD Y PATOLOGÍA

Como en tantas cuestiones, Freud dijo respecto de la pareja humana muchas y diferentes cosas. En una línea de su pensamiento postula que el desarrollo libidinal humano culmina en la etapa genital adulta, en la que se unen las corrientes de sensualidad y ternura y la libido se pone al servicio de la reproducción. En esta teorización, que puede calificarse de normativa, el adecuado desarrollo psicosexual se liga a una pareja heterosexual y a la función de reproducción.

En otros aspectos de la obra freudiana predomina un espíritu diferente. En una carta de 1935 (9 de abril) a la madre de un homosexual, Freud le escribe: “La homosexualidad no es evidentemente una ventaja, pero no hay nada en ella de lo que uno deba avergonzarse; no es un vicio, ni un envilecimiento, ni se la podría calificar de enfermedad...”. No se ve en esta afirmación un espíritu normativo ni aparece la pareja heterosexual como la culminación del desarrollo libidinal.

La posición de Lacan dista mucho de la freudiana. ¿Cuántas y muchas cosas significa su frase “Il n’y a pas de rapport sexuel”, traducida al castellano como “no hay relación sexual” y/o “no hay proporción sexual?” En primer lugar, que la libido humana no arriba a un momento del desarrollo que coincida con un paradigma, porque no hay paradigma, *no hay relación sexual*, ya que en la estructura libidinal humana no hay una matriz que indique un norte, tal como lo hace en el pensamiento freudiano la etapa genital adulta.

Entre los autores contemporáneos la discusión continúa. O. Kernberg, en 1995 publica un libro en el que ya desde el título toma partido: *Relaciones amorosas. Normalidad y patología*. A diferencia de Kernberg, en el mismo psicoanálisis norteamericano, R. Stoller opina que en los terrenos de la sexualidad no hay "normales": "no veo grandes diferencias entre heterosexuales y homosexuales, mi estadística—dice—arroja un 100 % de anormales". Hay entonces, grandes discusiones sobre las categorías válidas para pensar el encuentro hombre mujer, lo cual sin duda, tiene grandes consecuencias en la clínica.

PERVERSION

Los cambios en la sociedad han llevado a la desaparición del concepto de perversión en la nosología psiquiátrica del DSM. En efecto, a partir de una compulsión electoral (¿¿!!) entre los miembros de la asociación norteamericana de psiquiatría, se decide eliminar la categoría diagnóstica de homosexualidad y también la de perversiones. Se habla a partir de este momento de parafilias, a las que se caracteriza (DSM IV, pág. 505) "por impulsos sexuales intensos y recurrentes, fantasías o comportamientos que implican objetos, actividades o situaciones poco habituales". Incluyen el exhibicionismo, el fetichismo, el frotteurismo, la pedofilia, el masoquismo, el sadismo, el fetichismo travestista, el voyeurismo y la parafilia no especificada.

En el psicoanálisis ha habido grandes cambios respecto de la homosexualidad pero se mantiene vigente la categoría de perversión, con distintas reconceptualizaciones. El eje de su definición, pareciera haber acuerdo, no puede pasar por la transgresión de una zona anatómica, ya que se trataría de un criterio exclusivamente biológico, ni tampoco pasar por el mecanismo puntual de la renegación, que se ve aisladamente en muchos otros cuadros psicopatológicos. La pregunta es con qué nuevos referentes definir el eje de esta problemática. S. Bleichmar (2005, pág. 116) postula "La perversión, en su fijeza, en la inmutabilidad del goce propuesto, no es sino en el límite mismo el autoerotismo ejercido sobre el cuerpo de otro, despojado este otro de la posibilidad de instalarse como sujeto que fija los límites mismos de la acción, no solo sexual, sino intersubjetiva". En esta perspectiva, muy diferente de las aceptadas hasta hace unos

pocos años, la perversión se define por la relación con el otro y lo central es que el goce sexual tenga como prerrequisito la desubjetivización del otro y/o el predominio de la destructividad en el vínculo.

EL INCESTO Y LA LEY. EL EDIPO. LA CONSTITUCION DEL PSIQUISMO

Las preguntas sobre la ley abarcan problemas referidos a cuestiones como el incesto y el Edipo. ¿Cómo pensar la constitución del aparato psíquico, es decir el pasaje de un suceso meramente biológico como es el organismo humano, a lo que se llama subjetividad –el psiquismo enraizado en una época–, cuando se trata de un niño criado por dos homosexuales? ¿Son dos mamás? ¿Dos papás? ¿Puede seguir postulándose al Edipo descrito por Freud como la matriz formativa del psiquismo “sano/neurótico”, cuando se habla de chicos cuya familia no coincide mínimamente con la forma de la familia de Edipo?

Los tiempos cambiaron. El complejo de Edipo con una mamá y un papá es un mito que ya no sirve para explicar, por ejemplo, lo que pasa en millones de familias de padres/madres homosexuales, excepto que reinterpretemos los textos hasta conseguir que el Edipo de Sófocles constituya una pareja homosexual. El psicoanálisis contemporáneo se encuentra frente al desafío de construir nuevos paradigmas para pensar lo que antes se explicó con el Edipo. Se trata de repensar los conceptos y la terminología.

¿Y cómo pensar hoy la prohibición del incesto, interdicción que para el psicoanálisis ordena el advenimiento de la ley? Silvia Bleichmar (2005, pág. 103) propone pensarlo “... a partir de la preeminencia de la sexualidad del adulto sobre el niño...[...]... como modo de acotar la apropiación gozosa del cuerpo del niño por parte del adulto”. Así, adquiere un nuevo sentido que Freud ubique al tabú del incesto, la fratría y el parricidio como temas centrales en la construcción de una ética. En efecto, cuando Freud en “Totem y Tabú” se adentra en los fundamentos de la organización social humana, construye un mito en el que un poseedor de la fuerza bruta total, el padre terrorífico, es enfrentado por los hijos adultos que se niegan a ser dominados por él. Tras la derrota del padre queda, entre otras cosas, una organización social basada en una prohibición, la del incesto. En la mecánica de la sociedad imaginada por Freud, esta

interdicción aspira a evitar que la historia se repita. Dice Silvia Bleichmar (2005, pág. 43) "...si la prohibición del incesto está en la base misma de la moral, es porque en ella se juega algo del orden de la renuncia, por amor, a la captura del otro indefenso...". En este planteo, la cuestión del incesto se liga a la construcción de algunas leyes sociales básicas en cualquier sociedad y se separa de la cuestión de la endogamia, en una época en que las técnicas de reproducción utilizan óvulos y espermatozoides de hermanos, hijos, parientes de todo tipo, realizando de esta manera alguna forma de "incesto" o práctica endogámica.

PROYECTO TERAPEUTICO

El tembladeral en que están las referencias culturales y éticas impacta en el analista cuando se trata de construir un proyecto terapéutico. ¿Ayudamos a un psicótico o perverso –hombre o mujer– a que tenga hijos con técnicas de fertilización asistida? En el horizonte de nuestra práctica está siempre lo que se llamó la elaboración de la castración, aludiendo con este término a la asunción de una ley que pone límites al deseo. ¿Cuál es la ley que interesa al psicoanalista en las problemáticas que plantean las nuevas tecnologías? Recordemos que en psicoanálisis la ley no refiere a un fragmento de legislación cualquiera, sino que es aquella que simboliza en la interdicción del incesto la sustentabilidad de una organización social. Entonces, ¿cómo pensar hoy en estos terrenos la cuestión de la ley y los límites cuando se nos pide ayuda?

A mi juicio, un concepto que puede servir de brújula en esta tormenta es el de destructividad. En los conflictos de pareja, mi primera evaluación se refiere a la presencia entre los partenaires de funcionamientos destructivos. Me parece que esto tiene más importancia que si son homosexuales u heterosexuales, si quieren tener hijos con técnicas estrambóticas, si son dos homosexuales que quieren adoptar un niño, etc., etc. Muy relacionado con lo anterior, otro funcionamiento que me sirve de brújula es en cuánto y cómo el otro es considerado como un ente subjetivo o asubjetivo en el que se registran y respetan deseos, sentimientos y funcionamientos diferentes y autónomos. La ligazón erótica de la destructividad, entonces, y el registro del otro en su subjetividad autónoma son dos referencias que me orientan en la clínica de la pareja cuando las novedades del

mundo actual me desorientan respecto de cómo participar en un proyecto terapéutico.

PARA TERMINAR

Ya cerrando esta visión psicoanalítica de los cambios en la pareja, me parece útil recordar que la magnitud de los cambios en la sociedad despierta en todos una gran preocupación. Sin embargo, no me parece que los grandes peligros que amenazan a nuestra especie provengan de las novedades que afectan a familias y parejas ni de que dos personas del mismo sexo críen hijos. El gran peligro para la humanidad –el que verdaderamente debe atemorizarnos– es la destructividad humana que, en virtud de la tecnología atómica y la biotecnología, ha agigantado su poder mortífero y, en sus múltiples formas, amenaza más que nunca la supervivencia de la especie. Si recordamos a Auschwitz e Hiroshima, coincidiremos que son éstas las cuestiones que realmente deben atemorizarnos y no los cambios en la pareja y la familia. En consecuencia, no se trata de “denunciar” los cambios en parejas y familias, ni de “protestar”, sino de ir encontrando las nuevas herramientas que nos permitan orientarnos en la neblina.

BIBLIOGRAFIA

- BLEICHMAR, S. (2005) *La subjetividad en riesgo*. Editorial Topía, Buenos Aires.
- DSM IV (1994) *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Masson S.A., Barcelona, España, 1995.
- FREUD, S. (1905) Tres ensayos de teoría sexual. A.E. ,T.VII, Bs. As., Amorrortu Ed., 1978.
- KERNBERG, O. (1995) *Relaciones amorosas. Normalidad y patología*. Editorial Paidós, Bs. As., 1995.
- LACAN, J. (1972-3) *Seminario 20 “Aún”*. Editorial Paidós, 1981, España.
- ROUDINESCO, E. (2002) *La familia en desorden*. F.C.E. de Argentina, Buenos Aires, 2003.
- ROUDINESCO, E. Y PLON, M. (1997) *Diccionario de Psicoanálisis*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1998.

"MALESTARES" EN/DE LA PAREJA. AYER, HOY Y MAÑANA

STOLLER, ROBERT J. (sin fecha) "Los problemas con el término homosexualidad". *Rev. Zona erógena*, Nº 35, Primavera de 1997.

Trabajo presentado: 19-1-2011

Trabajo aceptado: 2-3-2011

Miguel A. Spivacow
Ortiz de Ocampo 2561, 9º "A"
C1425DSA, Capital Federal
Argentina

E-mail: miguelspi@fibertel.com.ar

